



REPUBLICA DE CHILE  
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA  
 ALCALDÍA

**EXENTO**

DECRETO Nº **4635/** 2013

ARICA, 24 de Abril de 2013

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de SALAS VALENZUELA MARIANA DESIDERIA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

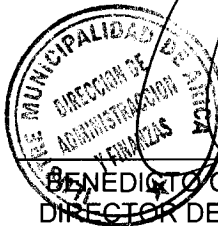
1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	6-10701				
Actividad Económica	CAFETERIA, BEBIDAS, CONFITES, DULCES SANDWICH				
Clasificación	Comercial Fuera de Rol				
Dirección Comercial	AEROPUERTO CHACALLUTA LOCAL 9 1ER NIVEL				
Nombre del Contribuyente	SALAS VALENZUELA MARIANA DESIDERIA				
Rut	12609904-5				
Dirección Particular	PJE BENJAMIN ZARATE 1550				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	22/04/2013	Otorgación Nº	6-10701	Fecha	23/04/2013

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO  
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
 SECRETARIO MUNICIPAL

CCG/BCA/MGP/EPF/srr

ALCALDIA

Rafael Sotomayor Nº 415/ Fonos 2206906-2206988